

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, GRIFOLS, S.A. (la “Sociedad”) comunica que:

- (i) La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdo sometidas a su consideración, cuyo texto íntegro se acompaña a la presente comunicación como Anexo 1 y puede asimismo consultarse en la página web de la Sociedad (www.grifols.com).

En este sentido, la Junta General Ordinaria de accionistas ha aprobado bajo el punto primero de su orden del día la distribución de un dividendo preferente, obligatorio conforme al artículo 6º Bis.2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, de 0,01 euros por cada Acción de Clase B en circulación con derecho a percibirlo, que será pagadero el día 5 de junio de 2018. Se adjunta a la presente comunicación, como Anexo 2, el texto del anuncio relativo al pago del dividendo preferente.

Asimismo, se ha acordado la distribución de 139.479.870,64 euros en concepto de dividendo a cargo de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, que será pagadero el próximo día 5 de junio de 2018, en los términos que resultan del texto del anuncio que se acompaña a la presente comunicación como Anexo 3.

- (ii) El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada hoy 25 de mayo de 2018 con posterioridad a la celebración de la Junta General Ordinaria ha acordado por unanimidad reelegir, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: (i) a D^a. Marla E. Salmon como miembro y Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y (ii) a D^a. Belén Villalonga Morenés como miembro del Comité de Auditoría.

En Barcelona, a 25 de mayo de 2018

Núria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración

Anexo I

GRIFOLS, S.A.

PROPUESTAS DE ACUERDOS A SOMETER A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS (24 / 25 de mayo de 2018)

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión individuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, y aprobación de la distribución del dividendo preferente correspondiente a las acciones de Clase B.

- A. Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión individual, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, que reflejan un resultado contable de 341.327.404 euros de beneficio.

Las cuentas anuales individuales de la Sociedad se corresponden con las auditadas y serán objeto de depósito en el Registro Mercantil.

- B. De conformidad con las cuentas anuales presentadas, aprobar la siguiente distribución de resultado:

A reserva voluntaria	76.247.004 Euros
Dividendo preferente obligatorio de las acciones de Clase B	2.614.251 Euros
Dividendo	262.466.149 Euros
<i>TOTAL</i>	<i>341.327.404 Euros</i>

De la partida de dividendo, la cantidad de 122.986.278,36 euros fue distribuida a los accionistas el pasado 5 de diciembre de 2017 como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de octubre de 2017. La cantidad pendiente de distribuir como dividendo asciende a 139.479.870,64 euros, la cual será abonada a partir del día 5 de junio de 2018, a través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Asimismo, el dividendo preferente correspondiente a las acciones de Clase B será abonado a partir del 5 de junio de 2018, a través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

GRIFOLS

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Aprobar las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados, así como el informe de gestión del Grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad se corresponden con las auditadas y serán objeto de depósito en el Registro Mercantil.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, tanto a nivel de la Sociedad como del Grupo, durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto. Reección de auditores de cuentas individuales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas:

- A. Reelegir como auditor de cuentas individuales de la Sociedad a KPMG Auditores, S.L., inscrita con el número S0702 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 95, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 11.961, Hoja M-188.007, y con C.I.F. número B-78510153, por el período de un año, a contar desde el 1 de enero de 2018, comprendiendo por tanto la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio que se cerrará a 31 de diciembre de 2018.
- B. Reelegir como co-auditor de cuentas individuales de la Sociedad a Grant Thornton S.L.P., inscrita con el número S0231 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con domicilio social en Avenida Diagonal, 615, 10º, 08028 Barcelona (España), inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 42.976, Hoja B-12.635, y con C.I.F. número B-08914830, por el período de un año, a contar desde el 1 de enero de 2018, comprendiendo por tanto la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio que se cerrará a 31 de diciembre de 2018.

Quinto. **Reelección de auditores de cuentas consolidadas.**

Reelegir como auditor de cuentas consolidadas de la Sociedad a KPMG Auditores, S.L., inscrita con el número S0702 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 95, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 11.961, Hoja M-188.007, y con C.I.F. número B-78510153, por el período de un año, a contar desde el 1 de enero de 2018, comprendiendo por tanto la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio que se cerrará a 31 de diciembre de 2018.

Sexto. **Dimisión, cese, reelección y/o nombramiento, en su caso, de Consejeros. Modificación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración:**

6.1.- Reelección de D^a. Belén Villalonga Morenés como miembro del Consejo de Administración.

Reelegir, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejera de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años, a D^a. Belén Villalonga Morenés.

Se hace constar que, de conformidad con dicha propuesta de la Comisión, la Sra. Belén Villalonga Morenés continuará ostentando el carácter de “independiente”.

Para la adopción de este acuerdo se pondrá previamente a disposición de los accionistas la presente propuesta y el preceptivo informe del Consejo de Administración sobre la competencia, experiencia y méritos del consejero, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

6.2.- Reelección de D^a. Marla E. Salmon como miembro del Consejo de Administración.

Reelegir, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejera de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años, a D^a. Marla E. Salmon.

Se hace constar que, de conformidad con dicha propuesta de la Comisión, la Sra. Marla E. Salmón continuará ostentando el carácter de “independiente”.

Para la adopción de este acuerdo se pondrá previamente a disposición de los accionistas la presente propuesta y el preceptivo informe del Consejo de Administración sobre la competencia, experiencia y méritos del consejero, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

GRIFOLS

Séptimo. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital, someter a votación de la Junta General, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones.

Octavo. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, así como a su Secretaria y Vicesecretario, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta General, con facultades para subsanar, rectificar o interpretar el texto de los mismos en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y a los solos efectos de su inscripción en el mismo, pudiendo, en su caso, solicitar la inscripción parcial de aquéllos. Dicha autorización comprende asimismo el otorgamiento de toda clase de documentos públicos o privados que se precisen para la ejecución, desarrollo y formalización de todos los acuerdos adoptados por la Junta, sin limitación alguna.

*

*

*

ANEXO 2

GRIFOLS, S.A.

PAGO DE DIVIDENDO PREFERENTE OBLIGATORIO A LAS ACCIONES DE CLASE B

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de accionistas de Grifols, S.A. celebrada en segunda convocatoria en el día de hoy, se procederá al reparto de un dividendo preferente a las Acciones de Clase B, con cargo al resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017:

Fecha de pago: 5 de junio de 2018

Fecha ex date: 1 de junio de 2018

Código ISIN de las Acciones de Clase B: ES0171996095

Nombre del Valor: Grifols, S.A.

Número de Acciones Clase B: 261.425.110

Valor Nominal: 0,05.-€

Acciones en autocartera: 3.818.451

Importe total del dividendo: 2.614.251.-€

Importe bruto unitario (Descontando autocartera): 0,01014823.-€

Retención fiscal 19% por acción (**): 0,00192816.-€

Importe neto por acción: 0,00822007.-€

(**) Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de retención, por razón de la naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre sociedades e Impuesto sobre la renta de no residentes.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que Iberclear pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto, se nombra agente de pagos a la entidad BBVA.

En Barcelona a 25 de mayo de 2018

D^a. Núria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO 3

GRIFOLS, S.A.

PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de accionistas de Grifols, S.A. celebrada en segunda convocatoria en el día de hoy, se procederá al reparto de un dividendo ordinario de 139.479.870,64 euros, con cargo a los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017:

Fecha de pago: 5 de junio de 2018

Fecha ex date: 1 de junio de 2018

Código ISIN:

- Acciones Clase A: ES0171996087
- Acciones Clase B: ES0171996095

Nombre del Valor: Grifols, S.A.

Número total de acciones representativas del capital social: 687.554.908

- Acciones Clase A: 426.129.798
- Acciones Clase B: 261.425.110

Valor Nominal:

- Acciones Clase A: 0,25.-€
- Acciones Clase B: 0,05.-€

Acciones en autocartera:

- Acciones Clase A: 0
- Acciones Clase B: 3.818.451

Importe total del dividendo: 139.479.870,64-€

Importe bruto unitario (Descontando autocartera): 0,20399654.-€

Retención fiscal 19% por acción (**): 0,03875934.-€

Importe neto por acción: 0,1652372.-€

(**) Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de retención, por razón de la naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre sociedades e Impuesto sobre la renta de no residentes.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que Iberclear pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto, se nombra agente de pagos a la entidad BBVA.

En Barcelona a 25 de mayo de 2018

Ms. Núria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración